

# **Bases del concurso de GoChile "Gana tres noches para dos personas en el Hotel The Singular, en Puerto Bories"**

## **1. Organizadores del concurso**

Gotolatin Travel S.A., rol único tributario número 96.913.720-8, en adelante "GoChile", debidamente representada por Alfonso Hartard Ferrer, chileno, Ingeniero Comercial, casado, cédula de identidad número 13.270.036-2, domiciliado para estos efectos en Alfredo Barros Errázuriz 1954, oficina 810, comuna de Providencia, Región Metropolitana, ha organizado un concurso de correo electrónico que será transmitido y promocionado mediante las cuentas en Facebook y Twitter de GoChile S.A.

## **2. Contenido y mecánica del concurso**

Para participar los usuarios deben enviar un correo electrónico a [concurso@gochile.cl](mailto:concurso@gochile.cl) respondiendo la pregunta publicada en el siguiente enlace: <http://blog.gochile.cl/2012/12/gana-tres-noches-para-dos-personas-en-el-hotel-the-singular-en-puerto-bories/>, del Blog de GoChile ([www.blog.gochile.cl](http://www.blog.gochile.cl)).

Al momento de enviar un correo, el usuario inmediatamente estará participando por el premio detallado en la cláusula 3 de estas bases.

Cada participante será incluido sólo una vez en el recuento final, independientemente de la cantidad de correos que haya enviado.

Participarán aquellos usuarios que hayan enviado un correo que cumpla con las características antes mencionadas entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de Enero de 2013.

## **3. Singularización del premio**

- El premio consiste en 3 noches para 2 personas en el Hotel The Singular Patagonia, alojando ambas en una habitación doble (The Singular Room).
- El premio incluye desayuno buffet y uso del Spa (sauna, piscina temperada y vapor).
- El premio debe ser utilizado entre el 1 de marzo y 30 abril de 2013 y está sujeto a las políticas del Hotel The Singular en cuanto a disponibilidad de habitaciones, fechas especiales y cualquier otra restricción que se presente.
- El premio no incluye traslados, pasajes aéreos ni excursiones.

-El premio deberá ser usado en las fechas reservadas y confirmadas por el Hotel The Singular. No se permiten cambios de fecha ni de tipo de habitación.

-El usuario del premio será únicamente la persona a quien corresponda el correo electrónico seleccionado.

-El premio es intransferible a otras personas y bajo ninguna circunstancia puede ser vendido, comercializado ni transferido a una tercera persona que no sea el ganador.

-El premio no es canjeable por dinero, especies u otros servicios otorgados por GoChile, Hotel The Singular o cualquier otro proveedor.

#### **4. Duración**

El concurso tendrá la siguiente vigencia: desde el 31 de diciembre de 2012 hasta el 31 de enero de 2013. Lo anterior es sin perjuicio que los organizadores decidan extender o reducir el plazo de vigencia si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los usuarios de las redes sociales de GoChile. Con todo, GoChile podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente las presentes bases.

#### **5. Elección del ganador**

El ganador del premio señalado en el punto 3 de estas bases será elegido en forma aleatoria haciendo uso del sitio web [www.random.org](http://www.random.org). Cada participante tendrá asignado un número con el cual participará en la tómbola de Random.org. La aplicación del sitio web elegirá un número al azar entre un máximo y mínimo que será determinado por GoChile en concordancia con la cantidad total de participantes.

GoChile llevará un registro de todos los participantes en el concurso, sus datos y las respuestas enviadas. La elección del ganador se hará por cuenta y responsabilidad de GoChile S.A. El ganador será contactado a través de un correo electrónico enviado en horario de oficina, entre las 9:00 y las 18.00.

GoChile S.A. publicará los datos del ganador a través de sus redes sociales (Facebook y Twitter) a partir del primer día hábil después de haber realizado el sorteo.

#### **6. Canje del premio**

Quien resulte ganador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de 18 años. En caso de adjudicación de un menor de edad, éste deberá viajar acompañado por uno de sus padres.
- b. El ganador deberá haber sido seleccionado de acuerdo al punto 5 de estas bases.

c. Una vez que GoChile envíe el correo notificando al ganador, éste tendrá diez días hábiles para solicitar la fecha de su reserva. Si este plazo se cumple y el ganador no ha aceptado el premio firmando la "Carta de Aceptación", indicando su nombre completo, cédula nacional de identidad y correo electrónico, perderá el derecho al mismo.

d. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los ganadores con el motivo de su participación en el concurso, aceptación, obtención y uso del premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta del ganador.

## **7. Publicidad**

Las bases del sorteo serán puestas a disposición del público en [www.blog.gochile.cl](http://www.blog.gochile.cl). Éstas se considerarán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen en este sorteo.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes el nombre y/o las imágenes del ganador del premio mencionado. Para estos efectos, los organizadores podrán nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar al ganador sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, al ganador.

## **8. Disposiciones generales**

Se entenderá que toda persona que participe en el concurso ha conocido y acepta íntegramente estas bases, y que carece de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de GoChile S.A. o Gotolatin Travel S.A y/o de quienes actúen en su nombre.

## **9. Datos Personales**

Durante la promoción se solicitarán los datos personales de los participantes (nombre, rut), los que serán almacenados por GoChile, garantizando que no serán entregados a terceros, con el fin de gestionar la promoción, y en caso de entregar premios, comprobar que dicho nombre corresponde exactamente con el dueño de la cuenta de correo electrónico. Asimismo, para la entrega de los premios se requerirá la presentación de la cédula nacional de identidad, permiso de residencia o pasaporte, pudiendo ser denegado el premio por cualquier irregularidad sobre este respecto.

Se informa a los participantes que los datos personales entregados pasaran a formar parte de las bases de datos de GoChile y que posteriormente podrán ser contactados para los fines que la empresa estime convenientes.